

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la respuesta al requerimiento No. 416082018 - ENT-8178 de fecha 20 de febrero de 2018, presentado por los participantes Centro Día Años Dorados en la Secretaría Distrital de Integración Social

**EL SUSCRITO PABLO EMILIO ALAYÓN LOPEZ** Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y la Candelaria

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

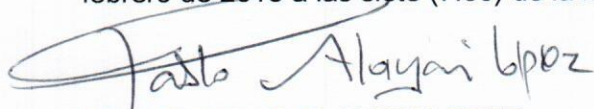
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
  - Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
  - La dirección no existe \_\_\_\_\_
  - El destinatario desconocido \_\_\_\_\_
  - No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_
  - Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
  - Otro,  X \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 416082018 - ENT-8178 de fecha 20 de febrero de 2018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a los interesados, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy veintitrés (23) de febrero de 2018 a las siete (7:00) de la mañana.

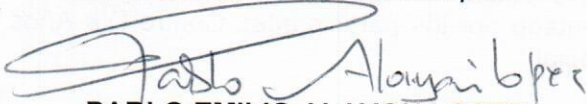


**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y La Candelaria.


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 2 de 2

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy dos (2) de marzo de 2018 a las 4:30 p.m.



**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
 Subdirector Local para la Integración Social  
 Santa Fe y La Candelaria.

Elaboró: Gloria Ramírez Ospina – Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria 





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

12330  
Bogotá, D.C., 22 de Febrero de 2018

Señores  
**Centro Día Años Dorados**  
**Participantes del día Lunes**  
Barrio Lourdes  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Requerimiento 416082018  
**Referencia:** Rad ENT 8178 del 20 de Febrero de 2018

Apreciados Señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte. En atención al asunto de la referencia, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en cumplimiento del objeto, misión Institucional y funciones administrativas asignadas en el Decreto 607 de 2007, se permite brindar respuesta a su solicitud dentro del plazo legal establecido en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

En relación con su solicitud de que "...nos suministren el jabón antibacterial, a efecto de mantener una buena higiene al momento de consumir los alimentos", me permito comentarle que se están adelantando las gestiones administrativas requeridas con el fin de poder realizar el suministro del jabón antibacterial, no obstante lo anterior, es importante mencionar que a partir del día 20 de febrero de 2018 la Auxiliar de Enfermería del servicio de Centro Día Años Dorados suministra el jabón hasta que se ubiquen en las jaboneras del servicio, una vez se hayan terminado las adecuaciones de la planta física del servicio de Centro Día Años Dorados.

Así esperamos haber dado respuesta oportuna y efectiva a su solicitud, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos" y comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

Atentamente,

  
**PABLO ALAYON LOPEZ**

Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y La Candelaria

Proyectó: Javier Russi. Coordinador Centro Día Años Dorados SLIS Santa Fe y La Candelaria

Revisó: Gloria Ramírez Ospina – Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria

Aprobó: Pablo Emilio Alayón López – Subdirector SLIS Santa Fe y La Candelaria

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*